POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 88-1-10010-23

LUGAR Y FECHA:	Villavicencio, 17 MAY 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	No. 79.897.177 de Bogotá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 1476 del 29/04/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 0579 del 28/02/2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	SOCIEDAD COMERCIAL FRANCO S & C SAS
NIT:	901.011.342-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA MILENA FRANCO CAÑON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	40.442.396 de Puerto López

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($8.881.803,00) M/CTE

FECHA DEL CONTRATO: **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**	27 de marzo del 2023
FORMA DE PAGO:	EL ARRENDATARIO PAGARÁ A LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO NIT. 900.486.513-7, EL CANON MENSUAL EN FORMA ANTICIPADA PAGADERO DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CADA MES ASÍ: 1. UN PRIMER PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS DÍAS DEL MES DE ABRIL 2023, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, 2. OCHO (8) PAGOS POR CONCEPTO DEL MES DE MAYO DE 2023 AL MES DE DICIEMBRE 2023. EN **LA CUENTA DE CORRIENTE DEL BANCO BILBAO VIZCAYA** ARGENTARIA COLOMBIA BBVA S.A, NO. 854-000155, CÓDIGO N° 10, CUENTA DTN POLICÍA NACIONAL, FONDOS ESPECIALES POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y CON CÓDIGO 01.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Mayor ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	

MODIFICACIÓN:

MODIFICACIÓN No 001 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA CANTIDAD DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 88-1-10010-23.

MODIFICACIÓN No. 002 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA Y ADICIONA EL CONTRATO HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

MODIFICACIÓN No. 003 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024 MEDIANTE A CUAL SE REALIZA LA EL AUMENTO DEL IPC AL VALOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	ONCE MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (11.005.804,43) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de febrero de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor pagado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 11.005.804,43	$ 11.005.804,43	$11.005.804,43	$ 11.005.804,43	$.00

Que el Tesorero de la unidad emitió las ordenes de consignación por concepto del pago del canon de arrendamiento en favor de la Policía Metropolitana de Villavicencio:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE CONSIGNACIÓN

PAGOS EFECTUADOS						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No. (Consignación de pago)	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
N/A	N/A	17063	19/04/2023	$921.075,86	$ 0,00	$921.075,86
N/A	N/A	17080	09/05/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17108	07/06/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17126	04/07/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17149	08/08/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17173	04/09/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17192	02/10/2023	$980.000,00	$ 0,00	$980.000,00
N/A	N/A	17203	12/10/2023	$6.900,00	$ 0,00	$6.900,00
N/A	N/A	17221	14/11/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17232	05/12/2023	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17250	02/01/2024	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17255	18/01/2024	$32.862,57	$ 0,00	$32.862,57
N/A	N/A	17262	08/02/2024	$986.867,00	$ 0,00	$986.867,00
N/A	N/A	17269	26/02/2024	$183.163,00	$ 0,00	$183.163,00
TOTALES				$ 11.005.804,43	$ 0,00	$ 11.005.804,43

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: CV-100003177

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: CV-100008167

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	03/04/2023	Contrato de arrendamiento No. 88-1-10010-23	03/04/2023
Anexo 2	04/01/2024	Prorroga y adición al contrato de arrendamiento No. 88-1-10010-23	05/01/2024
Anexo 3	26/02/2024	Modificación aumento del IPC al contrato de arrendamiento No. 88-1-10010-23	28/02/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	*Valor asegurado*	*Vigencia(día-mes-año)*	
		Desde	*Hasta*
Cumplimiento de contrato	$ 2.201.161,00	12/02/2024	31/10/2024
Calidad del servicio	$ 5.502.902,50	12/02/2024	31/08/2024
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 550.290,25	12/02/2024	28/02/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato	$ 260.000.000,00	27/03/2023	30/08/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		N/A		TOTAL, FACTURADO	N/A	N/A

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-046301-MEVIL	30/05/2023	ABRIL 2023
2	GS-2023-051247-MEVIL	15/06/2023	MAYO 2023
3	GS-2023-057833-MEVIL	05/07/2023	JUNIO 2023
4	GS-2023-070321-MEVIL	17/08/2023	JULIO 2023
5	GS-2023-075967-MEVIL	07/09/2023	AGOSTO 2023
6	GS-2023-090282-MEVIL	27/10/2023	SEPTIEMBRE 2023
7	GS-2023-094899-MEVIL	14/11/2023	OCTUBRE 2023
8	GS-2023-103544-MEVIL	15/12/2023	NOVIEMBRE 2023
9	GS-2023-001967-MEVIL	11/01/2024	DICIEMBRE 2023
10	GS-2024-012023-MEVIL	13/02/2024	ENERO 2024
11	GS-2024-021685-MEVIL	13/03/2024	FEBRERO 2024
12	GS-2024-023567-MEVIL	19/03/2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 88-1-10010-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No 88-1-10010-23, cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No. 88-1-10010-23, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del _____ mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MILENA FRANCO CAÑON
40.442.396 expedida en Puerto López -Meta.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente y por mutuo acuerdo el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 88-1-10010-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con razón y/o ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción y ejecución del contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales; así como el pago del saldo en favor de la Policía Nacional).

Para constancia, se firma 17 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

Sandra M. Franco.

Señora **SANDRA MILENA FRANCO CAÑON**
40.442.396 expedida en Puerto López-Meta.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA**
Supervisor del contrato No. 88-1-10010-23

Elaborado por: MY. Zugey Milene Romero Pedraza – Supervisora Contrato
Revisado por: SI. Greins Lavacude Cadena – Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: IT. Diana Carolina Sepúlveda Henao – Tesorera MEVIL (E)
Revisado por IT. Edwin Shneider Silva Padilla – Jefe Financiero MEVIL (E)
Revisado por: TE. Julian Ricardo Abella Lesmes – Jefe Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Johana Milena Sánchez Garzón – Jefe Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: TC. Gonzalo Esteban Blanco – Subcomandante MEVIL
Revisado por: MY. Jhonathan Lozada Quiroga – Secretario Privado MEVIL
Fecha de elaboración: 21/04/2024.
Ubicación D:\\2024\Acta de liquidación

Carrera 21 SUR - Vía KIRPAS
Telefono 6611919 Ext. 49416
mevil.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co.

ASECONTABLES
ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADORA PÚBLICA – UNIV. SAN MARTIN

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

C E R T I F I C A:

Que la Empresa ***FRANCO S&C S.A.S,*** *identificada con el número de Nit #* ***901.011.342 – 1,*** *en Representación Legal por la Señora (ita)* ***SANDRA MILENA FRANCO CAÑON,*** *identificada con el número de cedula #* ***40.442.396 de Villavicencio (META),*** *que según sus registros contables se encuentra a Paz y Salvo por el mes de mayo del año 2.024, por los conceptos de Proveedores, Aportes Parafiscales (COFREM, ICBF, SENA), Salud, Riesgos Profesionales y Pensión.*

La presente se firma en la ciudad de Villavicencio, a los quince (15) días del mes de mayo del 2.024 con destino al ***"INTERESADO".***

Atentamente,

Astrid Marcela Pachón C.
Contador Público
T.P 137015 - T
Universidad San Martin

ASTRID MARCELA PACHON C.
Contadora Pública
Mat. Prof.: 137015 – T

SANDRA M FRANCO C
Representante Legal
C.C. # 40.442.396

Carrera 43ª No 21-19 B. Buque – Tel. Fijo 6 697816
Celular 312-4207296 – Villavicencio (META)
Email asecontablesmilenium@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

EDC079464F2798BD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE ANEXA A LA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA

Que el contador público **ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40440354 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 137015-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

FRANCO S&C S.A.S.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

CON DESTINO AL INTERESADO Y SE EXPIDE EN VILLAVICENCIO, EL DÍA 15/05/2024.

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL



